



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán - Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -
decbqf@unt.edu.ar



11 MAR 2014

Expte N° 52723-2013 Ref. 1/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. Mónica Patricia Antonella CARABAJAL**. Solicita se lo exceptúe del cumplimiento del Art. 4 del Reglamento Asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, referido a los plazos mínimos y máximos para la conclusión del mismo;

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. Mónica Patricia Antonella CARABAJAL**, y eximirla del cumplimiento del Art. 4 del Reglamento Asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, que establece la reglamentación vigente.

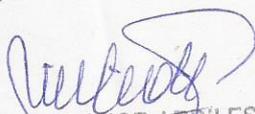
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

RESOL. N° 0063 2014

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARZILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.